

### **ESCUELA TECNICA SUPERIOR DE INGENIEROS AGRÓNOMOS**

- Respecto a las asignaturas a realizar en la universidad de destino deberán estar directamente relacionadas con la titulación correspondiente, serán por tanto de carácter agronómico ó agroalimentario.
- No se convalidarán créditos por la realización de cursos de idiomas.
- En el caso de que el profesor responsable de movilidad no detecte al formalizar el Compromiso de Estudios, o en modificaciones posteriores, la inclusión incorrecta de una asignatura, y esto se detecte posteriormente, se anulará esa asignatura sin derecho a que sea sustituida por otra.
- Las normas de matrícula habituales de la UPNA son de obligado cumplimiento.
- Para el reconocimiento de las matrículas de honor y la calificación de 10 se exige una carta de reconocimiento de la universidad de destino.

### **GRADO EN INGENIERÍA AGROALIMENTARIA Y DEL MEDIO RURAL (IAMR)**

- Respecto a las **asignaturas obligatorias** de la UPNA que se pueden incluir en el compromiso de estudios para su convalidación, serán únicamente las correspondientes al semestre siete (S7), es decir Ordenación del Territorio y Paisaje y Gestión de Empresas Agroalimentarias (itinerarios Explotaciones agropecuarias, Ingeniería del medio rural y Hortofruticultura, Jardinería y Paisaje) y las de Diseño y Control de Procesos y Gestión de Empresas Agroalimentarias (itinerario Industrias Agroalimentarias). De acuerdo con el profesor responsable de movilidad se buscará su equivalente en la universidad de destino.
- Para las **asignaturas optativas**: el estudiante podrá elegir de la oferta de la universidad de destino aquellas de su interés, siempre que se trate de un número similar de créditos y que cumplan los criterios de contenidos de la ETSIA (explicados arriba).

### **GRADO EN INNOVACIÓN DE PROCESOS Y PRODUCTOS ALIMENTARIOS (IPPA)**

- Respecto a las **asignaturas obligatorias** de la UPNA que se pueden incluir en el compromiso de estudios para su convalidación, serán únicamente las correspondientes al semestre siete (S7), es decir Gestión de la calidad, inocuidad y proyectos en la industria alimentaria y Herramientas para el control de la calidad y seguridad alimentaria. De acuerdo con el profesor responsable de movilidad se buscará su equivalente en la universidad de destino.

## CONVOCATORIA DE MOVILIDAD INTERNACIONAL 2017-2018

### ANEXO II: CRITERIOS DE RECONOCIMIENTO DE LOS CRÉDITOS CURSADOS EN EL EXTRANJERO

- Para las **asignaturas optativas**: el estudiante podrá elegir de la oferta de la universidad de destino aquellas de su interés, siempre que se trate de un número similar de créditos y que cumplan los criterios de contenidos de la ETSIA (explicados arriba).